



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 244-S
31 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

SESIÓN PLENARIA

DECIMOPRIMERA SERIE DE TEXTOS SOMETIDOS POR LA COMISIÓN DE REDACCIÓN
AL PLENO DE LA CONFERENCIA

Los textos seguidamente relacionados se someten al Pleno de la Conferencia:

Origen	Documento	Título
WGLDCs	189(Rev.1)	Programa especial para los países menos adelantados
		Resolución WGLDCs-1
		Medidas especiales en favor de los países menos adelantados
		Resolución WGLDCs-2
		Igualdad de sexos y política de telecomunicaciones en los países en desarrollo

Lucien BOURGEAT
Presidente de la Comisión de redacción

Anexo: 12 páginas

PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Un programa realmente operante

Introducción

Desde cuando la UIT empezó a prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) en virtud de la Resolución 19 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973), dicha asistencia se daba de manera puntual para colmar algunas brechas, a petición de las administraciones. Desde 1992 la situación se corrigió parcialmente gracias a la introducción de los programas de asistencia, en el marco de los cuales se trataban algunas esferas prioritarias seleccionadas. No obstante, debido a la escasez de fondos, la ayuda de la UIT seguía siendo únicamente catalítica y se distribuía con cuentagotas al número creciente de PMA.

Las acciones pasadas han producido resultados variados. Para unos pocos PMA ha habido éxitos notables, pero, para muchos, la situación no se ha mejorado. Al contrario, en algunos casos se ha empeorado y probablemente seguirá en esta vía por diversos motivos tales como la falta de voluntad política, la insuficiencia de personal competente para organizar la reestructuración del sector con el fin de generar competencia, explotar y gestionar eficazmente las redes, etc. En otros, los conflictos civiles han venido a añadirse a esta situación. Por otra parte, el entorno actual de las telecomunicaciones, caracterizado, entre otras cosas, por el paso de redes telefónicas a redes multimedios, la mundialización y la desreglamentación deben considerarse como un asunto estratégico que requiere acciones innovadoras.

Nueva estrategia

Se propone introducir una nueva estrategia dirigida hacia la concentración de los esfuerzos de la Unión en algunos PMA seleccionados cada año con el apoyo, en cada caso, del propio país interesado y de otros socios para el desarrollo que la Unión movilizará para recabar ayuda. Este tipo de asistencia podría articularse a partir de una visita preliminar de un funcionario de la BDT en el PMA que manifieste interés. Esta primera evaluación debería tener en cuenta particularmente la existencia y disponibilidad de competencias nacionales o subregionales a las que podría recurrirse en las etapas siguientes y, en su caso, proponer dentro del marco de las actividades de capacitación de la BDT, las que sean idóneas para favorecer la generación previa de competencias de esta índole.

La selección de los países podría hacerse sobre la base de su interés en estas acciones y su disposición a contribuir a la financiación de los proyectos.

Sobre la base de la negociación, los países interesados, la BDT, los Miembros del Sector UIT-D, el sector privado, las instituciones financieras como el Banco Mundial, los bancos regionales, etc., participarán en la financiación de estos proyectos. Dichos proyectos abarcarán diferentes esferas, por ejemplo la preparación/realización de un Plan Director, o la reestructuración del sector de las telecomunicaciones, la introducción de nuevas tecnologías/servicios, la realización de una actividad piloto, etc., o la combinación de estas esferas que seleccione el país correspondiente en consulta con los expertos de la BDT. De esta manera, los expertos/consultores estarían a la disposición del país durante un periodo determinado (por ejemplo, un año o más), y se gastarían fondos razonablemente más cuantiosos para obtener resultados tangibles.

Es importante que los países seleccionados muestren su interés mediante una participación de liderazgo en los proyectos piloto u otras actividades seleccionadas. Durante el periodo comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios sucesivas, muchos más de la mitad de los PMA (los más necesitados) habrán recibido este tipo de asistencia concentrada que está concebida para producir resultados concretos que entrañen una diferencia real.

El establecimiento de asociaciones será un factor importante del éxito de los programas. Estas asociaciones pueden realizarse mediante acuerdos oficiales u oficiosos, según lo determinen los socios.

Objetivos, metas y seguimiento

Objetivos

- a) Reformar el sector de las telecomunicaciones para introducir nuevas estructuras que faciliten el desarrollo acelerado y sostenido de las telecomunicaciones, con redes modernas y bien administradas.
- b) Aumentar la penetración de los servicios de telecomunicación para lograr el acceso universal a esos servicios.

Metas

- a) Satisfacer totalmente la demanda de servicios de telecomunicación en las zonas urbanas. Prácticamente, esto significa eliminar las listas de espera de servicios para el año 2005, lo que se traduce en una densidad urbana media de 10 líneas principales por 100 habitantes.
- b) Lograr una densidad de 2 líneas principales por 10 000 habitantes en zona rural. Esta densidad no bastará para facilitar el acceso a los servicios de telecomunicación como se sugiere en el Informe "El Eslabón Perdido", pero constituye un paso significativo en ese sentido.

Seguimiento

La BDT elaborará un mecanismo para la supervisión y evaluación del Programa Especial en favor de los PMA.

Áreas prioritarias

Seguiría brindándose asistencia regular a los PMA (talleres/seminarios/becas), pero estaría limitada a las áreas prioritarias identificadas en la sección 4.3 a)-d) del Documento CMDT-98/12, añadiéndoles una quinta área de acuerdo con lo decidido por el Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre los PMA, es decir:

- 1) Introducción de nuevas tecnologías
- 2) Reestructuración del sector
- 3) Desarrollo de las telecomunicaciones rurales
- 4) Desarrollo y gestión de recursos humanos
- 5) Financiación y tarifas

A continuación se presentan las acciones propuestas en el marco de cada una de estas esferas prioritarias.

ANEXO

Programa Especial para los PMA, 1999-2003

NOTA - Éste no es un programa propiamente dicho. Es una enumeración de acciones relativas a las nuevas esferas prioritarias para el próximo ciclo, tal como se indica en la sección 4 del Documento 12 de la CMDT modificado por el Grupo de Trabajo de la Plenaria. Las actividades son genéricas por naturaleza y los responsables pertinentes derivarán de ellas un programa de acciones anual que abarque actividades y proyectos nacionales, regionales y mundiales.

Introducción de nuevas tecnologías

- a) Nuevas tecnologías y servicios
 - Seminarios/talleres sobre:
 - **GMPCS:** de conformidad con la Opinión 5 del primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones.
 - Asistencia sobre las IMT-2000.
 - **Internet:** para tratar varios aspectos de un servicio potencialmente complejo.
 - **Bucle de acceso inalámbrico:** con el fin de ampliar fácilmente los servicios a las zonas donde aún no hay una red de cable local. Comparación de las ventajas respectivas del acceso múltiple por distribución en el tiempo (TDMA) y del acceso múltiple por división de código (CDMA). Los estudios de costo-beneficio incluirán la fijación de precios para la utilización del espectro.
 - **Convergencia tecnológica**
 - **Transmisión en banda ancha por los bucles cúpricos existentes:** para aumentar la capacidad de los cables cúpricos locales existentes con el fin de conectar más abonados a la red.
 - **Radiodifusión de audio y vídeo digital:** como figura en las Cuestiones 1/2 y 8/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
 - **Planificación:** de conformidad con PLANITU y otros ámbitos de planificación en general.
 - **Gestión del espectro:** de conformidad con las numerosas referencias en el cuestionario.
 - Servicios de telemedicina, teleeducación, etc.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 1/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
 - Divulgación de los resultados de las Cuestiones 3/1, 5/1, 6/2, 7/2 y 8/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.

- b) Planificación
 - Continuación de la implantación de PLANITU a nivel nacional.
 - Actualización de las directrices para la preparación de los planes de desarrollo con orientación comercial.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
- c) Gestión del espectro
 - Seminarios/talleres sobre el BASMS (sistema automático básico de gestión del espectro).
 - Actualización/mejora del soporte lógico del BASMS y traducción a varios idiomas.

Reestructuración del sector

- Ayuda para la reestructuración del sector (en general).
- Ayuda relativa a la legislación sobre las entidades y la reglamentación de las telecomunicaciones.
- Ayuda relativa al establecimiento de órganos de reglamentación y el seguimiento del marco reglamentario.
- Ayuda a empresas de telecomunicaciones privadas recientemente creadas.
- Selección de políticas en el nuevo entorno de las telecomunicaciones.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/1 del Periodo de Estudios 1994-1998.
- Fomento de las asociaciones.

Desarrollo de las telecomunicaciones rurales

- Iniciación de proyectos piloto y estudios sobre telecentros comunitarios.
- Realización de proyectos piloto y telecentros comunitarios.
- Seminarios/talleres sobre nuevas tecnologías para telecomunicaciones rurales.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 4/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
- Aplicación de las GMPCS en zonas rurales/remotas.
- Establecimiento de políticas destinadas a promover el acceso universal.

Desarrollo/gestión de recursos humanos

- a) Formación
 - Apoyo al establecimiento y/o refuerzo de centros de formación regionales o subregionales.
 - Apoyo al establecimiento de centros de formación nacionales.
 - Formación relativa a los sistemas informatizados de mantenimiento de abonado (CSMS) y a las técnicas de la RGT.
 - Formación pedagógica de directivos de centros de capacitación.

- Técnicas de gestión.
- Formación asistida por computador.
- Formación en la convergencia de las tecnologías celulares y de bucle local inalámbrico con las tecnologías existentes.
- b) Gestión
 - Seminarios/talleres para directivos de telecomunicaciones de nivel alto y medio.
 - Seminarios/talleres sobre gestión financiera y movilización de recursos.
 - Seminarios sobre aspectos jurídicos y reglamentarios.
 - Seminarios/talleres sobre gestión de redes.
 - Mandevtel.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 5/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.
- c) Mantenimiento
 - Seminarios/talleres sobre los CSMS y las técnicas de la RGT.
 - Elaboración de CSMS.
 - Preparación de directrices basadas en la RGT.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 3/2 del Periodo de Estudios 1994-1998.

Financiación y tarifas

- Fomentar las asociaciones en materia de inversión en telecomunicaciones y apoyar a los PMA para la obtención de créditos en condiciones favorables y a tipos de interés preferenciales.
- Ayuda en el ámbito del comercio de servicios de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la OMC y la Opinión B del segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 4/1 del Periodo de Estudios 1994-1998.
- Asistencia en materia de estudios e implantación de tarifas y su puesta en ejecución.
- Ayuda a los PMA para establecer una política tarifaria basada en los costes y para moderar los efectos de la reducción de las tasas de distribución.

Otras acciones

Becas

Se concederán becas a fin de promover la participación de representantes de los PMA en las actividades de la BDT y, en particular, en los trabajos de las Comisiones de Estudio. Las becas cubrirán principalmente la formación individual y la formación en grupo (talleres/seminarios), así como la participación de los interesados en ciertas reuniones/conferencias.

Equipos

Pueden donarse equipos (soporte lógico y soporte físico informático) a los PMA. Pueden darse equipos de red y dispositivos de prueba para actividades piloto. Se alienta a los participantes a informar a la BDT sobre la disponibilidad de equipos que podrían ser donados a los PMA.

Proyectos

Proyectos y otras actividades de cooperación técnica ejecutados por la BDT en el marco del PNUD y otros mecanismos de financiación.

Actividades regionales

Los PMA se pueden beneficiar de cualquier iniciativa regional o subregional tal como la iniciativa especial de las Naciones Unidas en África: La sociedad de la información en África.

Capítulo 4

Ejecución de proyectos de cooperación técnica y otro tipo de asistencia directa en el marco del PNUD y otros acuerdos de financiación para las Regiones:

África

Américas

Estados Árabes

Asia-Pacífico

RESOLUCIÓN WGLDCs-1

MEDIDAS ESPECIALES EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

recordando

la Resolución 1 de la CMDT-94 y la Resolución 30 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, las Resoluciones 2 y 5 de la AF-CRDT-96 y AR-CRDT-96, respectivamente, así como la Declaración del CAC (Comité Administrativo de Coordinación) sobre el acceso universal y el derecho a la comunicación,

preocupada

- a) por el hecho de que las redes de telecomunicaciones de numerosos países menos adelantados (PMA) permanecen en un estado de desarrollo muy pobre en las zonas urbanas y rurales por varias razones;
- b) por el hecho de que los flujos de asistencia técnica multilaterales y bilaterales y la financiación de la inversión para los PMA están en declive constante,

consciente

de que las redes de telecomunicaciones mejoradas en esos países constituirán el motor principal de su recuperación y desarrollo socioeconómico,

resuelve

pronunciarse en favor de las nuevas áreas prioritarias para el siguiente periodo de cuatro años y el programa de acción para los PMA asociado a ellas,

encarga al Director de la BDT

- 1 que aplique plenamente un programa de ayuda para los PMA, tal como figura en [el anexo 1 de este documento]; los fondos procederán, en un primer tiempo, del compromiso adquirido, como en Buenos Aires, de consagrar al menos el 70% de los fondos de la BDT a estas prioridades en favor de los PMA;
- 2 que dé prioridad a los PMA en la aplicación de otros programas de asistencia de la BDT para países en desarrollo;
- 3 que preste especial atención al desarrollo de las telecomunicaciones suburbanas y rurales con miras a lograr el acceso universal a los servicios de telecomunicación;
- 4 que fortalezca la unidad de los PMA, con los recursos existentes, agrupando a los funcionarios encargados de aplicar las medidas en las áreas prioritarias seleccionadas con el objeto de mejorar la coordinación de la ayuda a los PMA,

pide al Secretario General

- 1 que solicite a la Conferencia de Plenipotenciarios de Mineápolis atribuir un presupuesto específico para los PMA con miras a permitir a la BDT abordar actividades incrementadas y programadas para los PMA;
- 2 que continúe mejorando la ayuda proporcionada a los PMA a través de otros recursos y en particular a través de las contribuciones voluntarias y del superávit de las exposiciones y foros mundiales y regionales;
- 3 que investigue y proponga medidas nuevas e innovadoras que puedan generar fondos adicionales que se dedicarían al desarrollo de las telecomunicaciones en los PMA,

pide a los gobiernos de los PMA

- 1 que otorguen mayor prioridad al desarrollo de las telecomunicaciones y adopten medidas y políticas que conduzcan a un desarrollo de las telecomunicaciones más rápido en sus países;
- 2 que otorguen una gran prioridad a las actividades/proyectos de telecomunicación cuando seleccionen actividades de cooperación técnica financiadas por el PNUD,

exhorta a los otros Estados Miembros y Miembros de los Sectores

a establecer asociaciones con los PMA, ya sea directamente o con la asistencia de la BDT, a fin de proporcionar mayor inversión al sector de las telecomunicaciones y a estimular la modernización y la expansión de redes en esos países.

RESOLUCIÓN WGLDCs-2

**IGUALDAD DE SEXOS Y POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES
EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

considerando

- a) que de conformidad con el artículo 1 de la Constitución (Ginebra, 1992), la Unión tiene por objeto, entre otros, el de "promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes del Planeta";
- b) la responsabilidad del UIT-D de facilitar y promover el desarrollo de las telecomunicaciones ofreciendo, organizando y coordinando actividades de cooperación y asistencia técnica;
- c) la Declaración de Beijing (cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, 1995) orientada a conseguir que la mujer tenga igualdad de acceso a la información y a la comunicación como medio para promover el progreso y la emancipación de la mujer,

reconociendo

- a) que las telecomunicaciones desempeñan una función esencial en la promoción del desarrollo social, político y económico;
- b) que la mujer, en sus múltiples funciones, aporta una importantísima contribución a la vida social y económica, especialmente en la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo y desempeña una función clave en la conformación de las actitudes, el bienestar y el desarrollo de las generaciones futuras;
- c) que una participación plena en la política y en los procesos decisorios, así como el acceso a servicios e infraestructura de telecomunicaciones, permitirá a la mujer y a otros grupos tradicionalmente desfavorecidos, extraer beneficios y aportar contribuciones más eficaces,

reconociendo asimismo

- a) que una ubicación inadecuada de la infraestructura de las telecomunicaciones en las zonas rurales hace particularmente difícil para la mujer de dichas zonas acceder a servicios de información y telecomunicaciones;
- b) que, si bien los complejos procesos de convergencia de las tecnologías, de liberalización y de reestructuración ejercen repercusiones múltiples en el empleo en el sector de las telecomunicaciones, como la creación de empleos, la demanda de nuevas calificaciones y formaciones, también se traducen en la pérdida de empleos cuando se presta una atención insuficiente a estas necesidades.

c) que un aprovechamiento más cabal de los recursos humanos y de las calificaciones de la mujer aumenta sustancialmente el caudal de los talentos que serán necesarios en la nueva sociedad de la información;

d) que las mujeres constituyen un mercado importante para las tecnologías de la información y de la comunicación, aunque con frecuencia insuficientemente atendido,

consciente

a) de que la falta de acceso a medios alternativos de comunicación y los elevados niveles de analfabetismo hacen que la mujer en los países en desarrollo tenga los medios de radiodifusión como fuente principal de información;

b) que las mujeres y los niños suelen ser más vulnerables durante las emergencias y que se beneficiarían de un acceso más adecuado a los servicios de telecomunicaciones de emergencia,

observando

a) que se ha prestado una atención insuficiente a la comprensión de las repercusiones de los sistemas y tecnologías de telecomunicaciones en la mujer;

b) que son pocos los proyectos de telecomunicaciones de la UIT que reflejan las perspectivas y necesidades de la mujer,

resuelve

1) establecer un Grupo Especial sobre la igualdad de sexos con objeto de facilitar, articular y poner en práctica una gama de actividades orientada a:

- a) garantizar que los beneficios de las telecomunicaciones y de la nueva sociedad de la información lleguen a todos los hombres y mujeres de los países en desarrollo sobre una base justa y equitativa (se adjunta el mandato de dicho Grupo Especial);
- b) promover la contratación, el empleo, la capacitación y la promoción de la mujer en todo el sector de las telecomunicaciones;

2) incorporar los resultados de las sesiones especiales sobre la problemática de la mujer y las telecomunicaciones en el Plan de Acción de La Valetta;

3) integrar la problemática de la igualdad de sexos en la campaña en favor del derecho universal a la comunicación,

pide al Director de la BDT

1) que proponga al Consejo de la UIT la inclusión de la problemática de la igualdad de sexos en el Plan Estratégico de la UIT;

2) que informe a la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones sobre los resultados y progresos realizados por el Grupo Especial;

3) que transmita la presente Resolución a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1998,

resuelve asimismo que el UIT-D

- 1) adopte el compromiso de integrar la problemática de la igualdad de sexos en sus políticas y programas de trabajo, y en particular en las actividades de desarrollo de recursos humanos, Comisiones de Estudio, seminarios, conferencias y cursillos;
- 2) colabore estrechamente con el Grupo Especial para aplicar rápidamente sus programas;
- 3) ensanche sus actividades de acopio de datos, con inclusión de las series de indicadores de telecomunicaciones, para ofrecer estadísticas desglosadas por sexos;
- 4) facilite la creación de una red activa entre diversos tipos de organizaciones femeninas activas en los campos de la información y las telecomunicaciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG);
- 5) apoye los esfuerzos orientados a la identificación de recursos técnicos y financieros para aplicar los programas del Grupo Especial sobre la igualdad de sexos,

insta asimismo a los Estados Miembros, Miembros de los Sectores y organizaciones intergubernamentales

- 1) a que examinen y, en su caso, revisen sus políticas y prácticas, de manera que la contratación, el empleo, la formación y la promoción de hombres y mujeres se realicen sobre una base justa y equitativa;
- 2) a que faciliten el empleo de la mujer en el sector de las telecomunicaciones, incluso a niveles superiores de responsabilidad, en las administraciones de telecomunicación, gobiernos, entidades reguladoras, organizaciones intergubernamentales y en el sector privado.

ANEXO

Mandato del Grupo Especial sobre la igualdad de sexos

- 1 El Grupo Especial sobre la igualdad de sexos estará integrado por representantes de la BDT designados por el Director de ésta, así como por representantes de los Estados Miembros, Miembros de los Sectores, organismos de las Naciones Unidas, y otras organizaciones regionales/internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y expertos individuales. El Grupo tendrá carácter "abierto" a la participación de todas las personas y organizaciones que posean conocimientos y experiencias pertinentes.
- 2 El Grupo dependerá del Director de la BDT y le informará.
- 3 Los miembros del Grupo participarán en las actividades del UIT-D, velando por que se tenga en cuenta la igualdad de sexos en las políticas y programas de trabajo, con inclusión de las actividades de desarrollo de recursos humanos, Comisiones de Estudio, seminarios, conferencias y cursillos.
- 4 El Grupo se encargará de:
 - a) obtener los recursos financieros y de otra índole para la realización de su labor, incluidas las asociaciones con el sector privado, organismos multilaterales de financiación del desarrollo y otros donantes;
 - b) definir sus tareas, métodos de trabajo y prioridades específicas.
- 5 El ámbito de actividad del Grupo incluirá los programas prioritarios del UIT-D (es decir, la reforma del sector, reglamentación y legislación, desarrollo rural y acceso universal, tecnologías y aplicaciones, financiación y economía, asociaciones con el sector privado, desarrollo y gestión de recursos humanos) y otros proyectos como la radiodifusión, la creación de telecentros, telemedicina, teleeducación, telecomunicaciones y comercio, telecomunicaciones como servicio social, telecomunicaciones y medio ambiente, telecomunicaciones y prevención de catástrofes y la campaña en pro del derecho universal a la comunicación.
- 6 El Grupo actuará como fuente de asesoramiento especializado, orientación y asistencia al UIT-D al elaborar sus políticas, programas de trabajo y proyectos de telecomunicaciones. También mantendrá al UIT-D al corriente de los progresos realizados en materia de igualdad de sexos por el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros y proporcionará, en su caso, formación al personal de la BDT sobre dicha problemática.
- 7 El Grupo emprenderá una amplia gama de actividades orientadas a aumentar la participación de la mujer en la política, en el proceso decisorio y en la explotación y reglamentación del sector de las telecomunicaciones.
- 8 El Grupo ayudará al UIT-D en la mentalización y difusión de información, a fin de sensibilizar a todos los actores del sector de las telecomunicaciones sobre la importancia de estos problemas, trabajando estrechamente con las redes de comunicaciones femeninas existentes, la Youth Network, la Plataforma de Comunicaciones y Democratización y con redes especializadas en asuntos de igualdad de sexos y de desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las proporcionadas por UNIFEM y UNU-INTECH.